



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

134

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0026

Chimbote, 13 JUN. 2011

VISTO:

El Informe N° 190-2011-GO-MPS, de fecha 08 de Junio del 2011, remitido por la Gerencia de Obras, mediante el cual solicita la aprobación del Comité Especial para la Supervisión de la Obra: "RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. AVIACION -CHIMBOTE-- PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art° 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 que establece "que la conformación del Comité Especial está dado por tres (03) miembros de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad..." y al Art° 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF sobre la Designación del referido Comité, se designa a los miembros titulares y suplentes, para la conformación de la Comisión respectiva;

Que, estando a lo dispuesto y a efectos de dar cumplimiento a la norma precitada en el considerando que antecede, es el estado del procedimiento, emitir el acto resolutorio pertinente.

De conformidad a lo dispuesto en el Literal (06) del Art. 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento Decreto Supremo 184-2008-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

CONFORMAR la COMISION ESPECIAL para la Supervisión de la Obra: "RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. AVIACION -CHIMBOTE-- PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH", quedando conformada por:

TITULARES

ING. RAFÚ GADIEL AGUIRRE ESCOBAR GERENTE DE OBRAS	PRESIDENTE
ING. RUBÉN ZUMARAN IRRIBARREN JEFE DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	MIEMBRO
ING. JESSICA NATALIA MERINO BURGOS JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA	MIEMBRO

SUPLENTES

ARQ. MIRIAM PÉREZ POEMAPE JEFE DE DIVISION DE DESARROLLO URBANO	PRESIDENTE
ING. GUILLERMO MAZA LÓPEZ JEFE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TECNICOS	MIEMBRO
LIC. ALEX PEÑA LÓPEZ JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MIEMBRO



14 JUN 2011



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

133

ARTÍCULO SEGUNDO.-

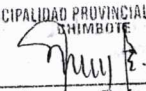
NOTIFIQUESE, copia de la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión antes citada.

ARTÍCULO TERCERO.-

La Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras, Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL

- C.c.
- GM
- GO
- OSG.
- OAYF
- OPyP
- Int. Comité
- Archivo.
- RRPA



14 JUN 2011